

RESOLUCIÓN 1163/2023 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN COMPETENTE DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA POR LA QUE SE CORRIGE ERROR DETECTADO EN DOCUMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE.

Con fecha 26 de junio de 2023, se dictó Resolución de Inicio del siguiente expediente (SIGLO 000796/2023):

SERVICIO DE LAVANDERÍA Y LOGÍSTICA CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA)

Con fecha 27 de julio de 2023 se ha dictado Informe Jurídico preceptivo y favorable al contenido del mismo.

Se ha detectado error por esta Administración Sanitaria cometido a la hora de plasmar en la Memoria Justificativa del Gasto emitida por la Subdirección Económico Administrativa de esta Central Provincial de Compras, la literatura correspondiente a la cantidad del Valor Estimado del Contrato. No afecta, dicho extremo, al importe económico de presupuesto base de licitación ni de valor estimado al tratarse de un error en la transcripción literal la cantidad numérica correspondiente a dicha cantidad económica.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre) establece : “...*Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*”.

Por ello, en cumplimiento de las competencias que este órgano de contratación tiene conferidas por Resolución de 22 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes ámbitos, (BOJA núm. 22, de 2 de febrero),

RESUELVE

Primero.- Corregir en el apartado H , Valor Estimado del Contrato de la Memoria Justificativa de Gasto de la Central Provincial de Compras, que emitió la Subdirección Económica Administrativa de esta Central Provincial de Compras, fechado en día 05 de julio de 2023, de tal forma que

DONDE DICE:

El valor estimado del contrato se fija en OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CATORCE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (8.520.581,30€) IVA excluido.

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Univ. Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

Código:	6hWMS017PFIRMA0lMrLpyRQsrHwj+w	Fecha	16/08/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2





DEBE DECIR:

El valor estimado del contrato se fija en OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (8.520.581,30€) IVA excluido

Segundo.- Dicha corrección no hace preciso emisión de nuevo informe jurídico por no afectar ni al presupuesto total ni a la validez jurídica de lo informado por el órgano competente en la emisión del preceptivo informe jurídico.

No cabe recurso alguno contra la presente Resolución

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA.

Código:	6hWMS017PFIRMA0lMr1pyRQsrHwj+w	Fecha	16/08/2023	
Firmado Por	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2	